



DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Quien suscribe, Señor **GUIDO JOSE DESPRADEL GRULLON**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador, de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148050-7 domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, actuando en nombre de la sociedad comercial **FLOW, SRL**, sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes, con RNC No. 1-24-01427-1 y domicilio social en Calle Polibio Díaz Esq. Virgilio Díaz Ordoñez, No. 45, Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana; conforme a los poderes que me fueron otorgados por el consejo de administración de la compañía, en mi condición de gerente de la misma por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos del Proceso de Compra, en la modalidad Comparación de Precio, Ref. **AGN-CCC-CP-2023-0008**, declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que quien suscribe junto a los socios y el personal directivo de la razón social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que no estamos embargados, ni sometido a un proceso de quiebra, o en proceso de liquidación, nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.
3. Que no hemos sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a la conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado, así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus intenciones.
4. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
5. **Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano**, o sus entidades de Gobierno Central, de las instituciones descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas del Sector Eléctrico.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los Cuatro (04) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).


Declarante

